REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal

PARRAL, 24 AGO 2017

DECRETO EXENTO Nº 5.465 /

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
4) Decreto Alcaldicio N° 1961 del 06.12.2016, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
5) Decreto Exento Siaper N°1040 de fecha 17 de agosto del año en curso, el cual, designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero.
6) El Decreto Exento N° 533, de fecha 25 de enero del año 2017, en el cual, se designa como Encargada del Programa Chile Crece del Departamento de Salud Municipal de Parral, a doña Sandra Paredes Salgado.
7) Carta de fecha 07 de agosto del año en curso, enviada por la funcionaria SANDRA PAREDES SALGADO.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto Exento N°533, de fecha 25 de enero del año 2017, se designó como Encargada del Programa Chile Crece, del Departamento de Salud Municipal de Parral, a doña SANDRA PAREDES SALGADO, a contar del 01 de enero del año 2017 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

2.- Que, mediante carta de fecha 07 de agosto del año en curso, enviada por la funcionaria Sra., SANDRA PAREDES SALGADO, presentó formalmente su renuncia voluntaria como Encargada del Programa Chile Crece, a contar del día 01 de agosto del año 2017, la que fue aceptada con igual fecha.-

DECRETO:

1.- ACEPTESE, la renuncia voluntaria a la funcionaria Sra., SANDRA PAREDES SALGADO, Educadora de Párvulo, como Encargada del Programa Chile Crece, del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del día 01 de agosto del año 2017.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

IDH/DVT/JAO/ifc.
DISTRIBUCION:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo